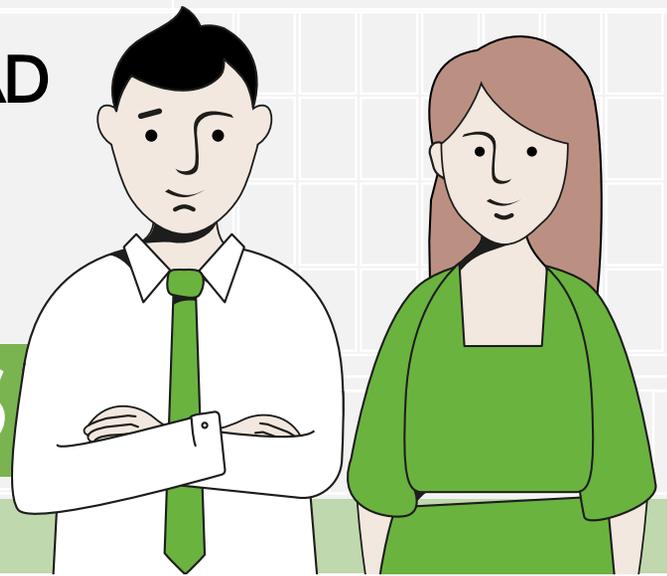


SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA

EMPRESAS

TECNOLÓGICAS



POR QUÉ LO NECESITO

- La gran dependencia en tecnología que tienen las empresas y el incremento en la contratación de los servicios de los profesionales informáticos, junto con el crecimiento global del sector tecnológico, han llevado a un aumento potencial de errores en la entrega de productos y servicios. Estos profesionales se pueden enfrentar a litigios no sólo en relación con la calidad de los servicios de asesoramiento que prestan, sino también por los daños causados por la falta de funcionamiento de los productos que suministran.
- Todos confían en tu asesoramiento y en tus servicios y si cometés un error, este puede tener consecuencias importantes. No sólo quedaría dañada tu reputación, sino que también podés quedar expuesto a una responsabilidad financiera significativa que puede amenazar tu futuro. La mayoría de los reclamos de responsabilidad profesional que se presentan son el resultado de errores básicos.
- El seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Meridional Seguros cubre a los profesionales informáticos frente a los reclamos presentados contra ellos por las pérdidas económicas derivadas de los servicios que prestan a sus clientes. Nuestra cobertura proporciona una protección financiera para cubrir los gastos para la defensa de acciones legales y los daños se deban indemnizar.

QUIÉNES SON LOS ASEGURADOS

- La firma y los socios debidamente habilitada a desarrollar su actividad como consultores de tecnologías de la información.
- Los empleados, pasantes y demás personal que integrando la firma, puede comprometer a la misma frente a sus clientes como parte del servicio profesional de su especialidad.

OBJETO DEL SEGURO

- Cobertura contra pérdidas por cualquier reclamo debido a algún acto profesional incorrecto.
- Gastos de defensa en fuero civil, penal y administrativo, aun cuando la denuncia o reclamo sea infundada/o.
- Propiedad intelectual (incluidas infracciones de derechos de autor).
- Difamación.
- Pérdida de documentos de clientes o de terceros incluyendo registros informáticos hasta el límite de la póliza.
- Fraude o infidelidad de empleados frente a terceros.



ÁMBITO TERRITORIAL

- La póliza atiende los reclamos efectuados al asegurado en función de su responsabilidad civil profesional derivada de daños sobrevenidos en la República Argentina pudiendo extenderse a otras jurisdicciones del mundo.

AMPAROS ADICIONALES

- Gastos para comparecencia en juicio.
- Período adicional de notificaciones.
- Cobertura de daños materiales para pérdida de documentos. No se requiere infracción del deber profesional.
- Cobertura automática para nuevas filiales adquiridas o creadas.

BENEFICIOS CLAVE

- Amplia definición de asegurado y cobertura frente a reclamos de todo tipo de terceros.

- Ámbito geográfico: cobertura global.
- Excelente servicio de gestión de siniestros.
- Amplio rango de límites disponibles.
- Proceso de suscripción sencillo.

EXCLUSIONES PRINCIPALES

- Fraude, deshonestidad o actos delictivos del asegurado.
- Reclamos por lesiones personales y/o daños materiales.
- Perjuicios o hechos que no se reclamen por primera vez a la aseguradora durante la vigencia de la póliza.
- Hechos conocidos por el asegurado antes de la expedición de la póliza que no hayan sido informados a la compañía.
- Virus Informático y Acceso No Autorizado.
- Multas o sanciones impuestas por la ley.

EJEMPLOS DE RECLAMOS

Asesoramiento incorrecto.

Una pequeña empresa de consultoría informática recomendó a un cliente, un paquete de software junto con algunos componentes de hardware para que el cliente pudiese llevar a cabo unas tareas necesarias para su actividad. Dicho cliente afirmó que el software no funcionó como se esperaba. La empresa de consultoría incurrió en unos gastos de defensa de USD 250.000.

Errores en las especificaciones del producto.

Se desarrolló y se entregó un sistema informático para la gestión de facturas de un grupo de hospitales. Se reportaron varios problemas por los hospitales incluyendo informes incorrectos, análisis estadísticos erróneos, facturas defectuosas y extractos de datos incorrectos. Esto supuso que se incurrieran en unos gastos extras para resolver estos problemas. Los hospitales reclamaron USD 1.300.000.

Inadecuaciones del sistema informático.

Un consultor informático no comprendió adecuadamente las necesidades del sistema de su cliente. Cuando se instaló el sistema recomendado por el consultor, este no funcionó de la manera que el cliente esperaba y esto supuso una interrupción operacional y pérdidas financieras al cliente. El consultor fue demandado por negligencia, incumplimiento de contrato y pérdida de beneficios.

meridionalseguros.seg.ar



Todas las coberturas otorgadas y beneficios están sujetos a los términos, condiciones, límites, exclusiones y condiciones de suscripción que se establecen en las pólizas y/o documentación anexa a las mismas emitidas por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A.